

  
GOBIERNO DE LA  
**REPÚBLICA DOMINICANA**  
INDUSTRIA, COMERCIO  
Y MIPYMES

**ACTA DEL COMITÉ DE COMPRAS Y CONTRATACIONES DEL MINISTERIO DE INDUSTRIA, COMERCIO Y MIPYMES (MICM), NO. 045-2023, QUE ADJUDICA EL PROCESO DE COMPARACIÓN DE PRECIOS PARA LA "CONTRATACIÓN DE SERVICIO DE MONTAJE DE EVENTOS PARA LA REALIZACIÓN DEL TERCER FORO NACIONAL DE LA CALIDAD; Y EL CONGRESO NACIONAL DE INDUSTRIAS CREATIVAS 2023" BAJO EL PROCESO DE REFERENCIA MICM-CCC-CP-2023-0012.**

En el Segundo (2do.) piso del Edificio Torre MICM, ubicado en la Avenida 27 de Febrero, número 306, sector Bella Vista de esta ciudad de Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, República Dominicana, siendo las diez de la mañana (10:00 A.M.), del día cinco (05) del mes de junio del año dos mil veintitrés (2023), se reunieron los miembros del Comité de Compras y Contrataciones del Ministerio de Industria, Comercio Mipymes, debidamente constituido por los señores **Carlixto Gabriel**, Presidente en funciones; **Edgar Lopez Ventura** Sub-Director Financiero en representación de **Yasirys German Frías**, Directora Financiera, Miembro; **Ulises Morías Pérez**, Director Jurídico, Miembro; **Miguel Palmers González**, Director de Planificación y Desarrollo, Miembro; presentes de conformidad a la convocatoria hecha por el Presidente del Comité,

El señor **Carlixto Gabriel**, luego de comprobado el quórum de asistencia de los miembros del Comité arriba descritos, agradeció la acogida de la membresía a su convocatoria y procedió a dar formal apertura a los trabajos del Comité de Compras y Contrataciones, dejando abierta la sesión, comunicando a los presentes que esta reunión había sido convocada para conocer y decidir sobre lo siguiente:

**AGENDA:**

**ÚNICO:** Conocer y decidir sobre el proceso de Comparación de Precio para la **Contratación de Servicio de Montaje de Eventos para la Realización del Tercer Foro Nacional de la Calidad; y el Congreso Nacional de Industrias Creativas 2023**, bajo el proceso de referencia MICM-CCC-CP-2023-0012.

**PREÁMBULO:**

**CONSIDERANDO:** Que conforme dispone la Ley No. 37-17 de fecha 4 de febrero de 2017, modificada por la Ley No. 10-21, del 11 de febrero del 2021, el Ministerio de Industria y Comercio y Mipymes (MICM), posee la responsabilidad de establecer políticas nacionales y aplicar las estrategias para el desarrollo, fomento y competitividad de la industria; el comercio interno, incluida la comercialización, el control y el abastecimiento del mercado de derivados del petróleo y demás combustibles; Así como de velar por la correcta aplicación de las leyes, normas y regulaciones que rijan la industria, el comercio interno, incluida la comercialización, el control y el abastecimiento del mercado de derivados del petróleo y demás combustibles.

**CONSIDERANDO:** Que el artículo 36, del Decreto 543-12 que regula la ley de Compras y Contrataciones, establece lo siguiente: *"Las entidades contratantes comprendidas en el ámbito del presente Reglamento estructurarán un Comité de Compras y Contrataciones. Este Comité será permanente y estará constituido por cinco miembros: el funcionario de mayor jerarquía de la institución o quien este designe, quien lo presidirá; el Director Administrativo Financiero de la entidad o su delegado; el Consultor Jurídico de la entidad, quien actuará*

  
GOBIERNO DE LA  
REPÚBLICA DOMINICANA  
INDUSTRIA, COMERCIO  
Y MIPYMES

en calidad de asesor legal; el responsable del Área de Planificación y Desarrollo o su equivalente; y el Responsable de la Oficina de Libre Acceso a la Información”.

**CONSIDERANDO:** Que el artículo 16, literal 5) de la Ley sobre Compras y Contrataciones de Bienes, Servicios, Obras y Concesiones establece lo siguiente: Los procedimientos de selección a los que se sujetaran las contrataciones son: **“Comparación de Precios. Es una amplia convocatoria a las personas naturales o jurídicas inscritas en el registro respectivo. Este proceso sólo aplica para la compra de bienes comunes con especificaciones estándares y adquisición de servicios”.**

**CONSIDERANDO:** Que el artículo 3, numeral 3 de la Ley sobre Compras y Contrataciones de Bienes, Servicios, Obras y Concesiones establece lo siguiente **“Principio de transparencia y publicidad. Las compras y contrataciones públicas comprendidas en esta ley se ejecutarán en todas sus etapas en un contexto de transparencia basado en la publicidad y difusión de las actuaciones derivadas de la aplicación de esta ley”.**

**CONSIDERANDO:** Que el monto previsto para realizar la contratación que se trata, se encuentra dentro del umbral de Comparación de Precios por lo cual, este Comité ha realizado la convocatoria a los fines de conocer y decidir sobre el proceso a realizarse conforme a lo establecido en las leyes y normas vigentes.

**CONSIDERANDO:** Que la Dirección de Comunicaciones de este Ministerio de Industria, Comercio y Mipymes (MICM) ha identificado la necesidad de contratar los Servicio de Montaje de Eventos para la Realización del Tercer Foro Nacional de la Calidad; y el Congreso Nacional de Industrias Creativas 2023.

**CONSIDERANDO:** Que el Comité de Compras y Contrataciones de este Ministerio de Industria Comercio y Mipymes (MICM), aprobó mediante Acta No.031-2023 de fecha cinco (05) de mes de mayo del año dos mil veintitrés (2023), el inicio de la contratación de referencia y el pliego de condiciones específica que asiste este proceso.

**CONSIDERANDO:** Que es deber de los funcionarios del Estado, así como de los oferentes y contratistas, respetar y velar por el cumplimiento de las leyes, reglamentos y normas complementarias.

**CONSIDERANDO:** Que el artículo 26 de la Ley No. 340-06 sobre Compras y Contrataciones, establece lo siguiente: **“La adjudicación se hará en favor del oferente cuya propuesta cumpla con los requisitos y sea calificada como la más conveniente para los intereses institucionales y del país, teniendo en cuenta el precio, la calidad, la idoneidad del oferente y demás condiciones que se establezcan en la reglamentación, de acuerdo con las ponderaciones puestas a conocimiento de los oferentes a través de los pliegos de condiciones respectivos”.**

**CONSIDERANDO:** Que posteriormente el día veintitrés (23) del mes de mayo del año dos mil veintitrés (2023), en presencia del Notario Público, se procedió a la recepción de las Ofertas Técnicas “Sobre A” y Económicas “Sobre B” y apertura de las ofertas técnicas Sobre A.

**CONSIDERANDO:** Que en virtud de las publicaciones realizadas se recibieron cinco (05) ofertas de los oferentes listados a continuación:



  
**GOBIERNO DE LA**  
**REPÚBLICA DOMINICANA**  
**INDUSTRIA, COMERCIO**  
**Y MIPYMES**

1. SKETCHPROM, S.R.L. - (PORTAL TRANSACCIONAL).
2. PINK IGUANA, S.R.L. - (PORTAL TRANSACCIONAL).
3. AGENCIA DE VIAJES MILENA TOURS, S.R.L. - (PORTAL TRANSACCIONAL).
4. STAGE VISULA SOUNDS SVS, S.R.L. - (PORTAL TRANSACCIONAL).
5. CATV, S.R.L. - (PROPUESTA FÍSICA).

**CONSIDERANDO:** Que la empresa PINK IGUANA, S.R.L. no fue habilitada para la apertura de las ofertas económicas sobres B, debido a que en los estados financieros presentados tiene un índice de liquidez de 0.86, y según el pliego de condiciones específicas se requiere que el referido índice tiene que ser igual o mayor a 1.0.

**CONSIDERANDO:** Que conforme a la evaluación realizada por los peritos del presente proceso en la primera etapa fueron habilitados para la apertura de las ofertas económicas "Sobre B", los oferentes que cumplieron con las especificaciones del Pliego de Condiciones, a saber:

1. SKETCHPROM, S.R.L. - (PORTAL TRANSACCIONAL).
2. AGENCIA DE VIAJES MILENA TOURS, S.R.L. - (PORTAL TRANSACCIONAL).
3. STAGE VISULA SOUNDS SVS, S.R.L. - (PORTAL TRANSACCIONAL).
4. CATV, S.R.L. - (PROPUESTA FÍSICA).

**CONSIDERANDO:** Que el día treinta y uno (31) del mes de abril del año dos mil veintitrés (2023), se procedió a la apertura y lectura de los Sobres "B", contentivos de las Propuestas Económicas de los Oferentes que habían superado la primera etapa de la comparación de precio, en presencia del Comité de Compras y Contrataciones del Ministerio de Industria, Comercio y Mipymes y del Notario Público actuante.

**CONSIDERANDO:** Que la oferta económica de SKETCHPROM, S.R.L. presentada mediante el Portal Transaccional es por un monto de (CUATRO MILLONES DOSCIENTOS NOVENTA MIL CIENTO CUARENTA Y TRES PESOS DOMINICANOS CON 70/100) (RD\$4,290,143.70) impuestos incluidos, según se detalla a continuación:

Lote	Ítems	Descripción	Cantidad	Precio Unitario RD\$	Otros Impuestos RD\$	Monto Total RD\$
1	<b>Servicio de Montaje del Tercer Foro Nacional de la Calidad</b>					
	1	Servicio de Montaje del Tercer Foro Nacional de la Calidad.	1	1,095,000.00	197,100.00	1,292,100.00
2	<b>Servicio de Montaje del Congreso Nacional de Industrias Creativas 2023</b>					
	1	Iluminación	1	590,551.00	106,299.18	696,850.18
	2	Pantallas	1	506,456.00	91,162.08	597,618.08

  
 GOBIERNO DE LA  
**REPÚBLICA DOMINICANA**  
**INDUSTRIA, COMERCIO  
 Y MIPYMES**

Lote	Ítems	Descripción	Cantidad	Precio Unitario RDS	Otros Impuestos RDS	Monto Total RDS
<b>Servicio de Montaje del Tercer Foro Nacional de la Calidad</b>						
1	1	Servicio de Montaje del Tercer Foro Nacional de la Calidad.	1	1,095,000.00	197,100.00	1,292,100.00
	3	Sonido	1	330,708.00	59,527.44	390,235.44
	4	Tarimas y Techos	1	1,113,000.00	200,340.00	1,313,340.00
	<b>Total, Lote 2</b>					
<b>Monto RDS</b>						4,290,143.70

**CONSIDERANDO:** Que La razón social **SKETCHPROM, S.R.L.**, presenta una Garantía de Seriedad de la Oferta de **Seguros Pepin, S.A.** por un monto de **RD\$50,000.00 (Cincuenta Mil Pesos Dominicanos con 00/100)** con una vigencia de 127 días contados desde el 17 de mayo hasta el 17 de noviembre del 2023. Dicha Garantía cumple con el 1% establecido en el artículo 112, literal a del Decreto No. 543-12 y con los 60 días hábiles de vigencia requeridos en el pliego de condiciones.

**CONSIDERANDO:** Que la oferta económica de **AGENCIA DE VIAJES MILENA TOURS, S.R.L.** presentada mediante el Portal Transaccional es por un monto de **CINCO MILLONES CIENTO SETENTA Y CINCO MIL QUINIENTOS PESOS DOMINICANOS CON 01/100 (RD\$5,175,500.01)** impuestos incluidos, según se detalla a continuación:

Lote	Ítems	Descripción	Cantidad	Precio Unitario RDS	Otros Impuestos RDS	Monto Total RDS
<b>Servicio de Montaje del Tercer Foro Nacional de la Calidad</b>						
1	1	Servicio de Montaje del Tercer Foro Nacional de la Calidad.	1	1,424,211.86	256,358.13	1,680,569.99
	<b>2 Servicio de Montaje del Congreso Nacional de Industrias Creativas 2023</b>					
	1	Iluminación	1	807,822.04	145,407.97	953,230.01
	2	Pantallas	1	599,593.22	107,926.78	707,520.00
	3	Sonido	1	336,423.74	60,556.27	396,980.01
	4	Tarimas y Techos	1	1,197,966.10	215,633.90	1,413,600.00
<b>Total Lote 2</b>						3,494,930.02
<b>Monto RDS</b>						5,175,500.01

**CONSIDERANDO:** Que la razón social **AGENCIA DE VIAJES MILENA TOURS, S.R.L.**, presenta una Garantía de Seriedad de la Oferta de **Seguros Pepin, S.A.** por un monto de **RD\$47,268.00 (Cuarenta y Siete Mil Doscientos Sesenta y Ocho Pesos Dominicanos con 00/100)** con una vigencia de 127 días contados desde





  
 GOBIERNO DE LA  
**REPÚBLICA DOMINICANA**  
 INDUSTRIA, COMERCIO  
 Y MIPYMES

el 22 de mayo hasta el 22 de noviembre del 2023. Dicha Garantía cumple con el 1% establecido en el artículo 112, literal a del Decreto No. 543-12 y con los 60 días hábiles de vigencia requeridos en el pliego de condiciones.

**CONSIDERANDO:** Que la oferta económica de **STAGE VISUAL SOUND SVS, S.R.L.** presentada mediante el Portal Transaccional es por un monto de **UN MILLON NOVECIENTOS TREINTA Y CUATRO MIL PESOS DOMINICANO CON 91/100 (RD\$1,934,000.91)** impuestos incluidos, según se detalla a continuación:

Items LOTE 2	Descripción	Cantidad	Precio Unitario RD\$	Otros Impuestos RD\$	Monto Total RD\$
1	Iluminación - Por los Tres (3) días del Evento	1	381,355.94	68,644.07	450,000.01
	20 Luminarias LED 3200 para Feria de Artesanía				
	4 Luminarias LEKOS 300 Watts para Feria de Artesanía				
	20 Luminarias LED 3200 para Zona Stands				
	6 Luminarias LEKOS 300 Watts para Zona Stands				
	12 Luminarias Fresnel para Cinemateca: Auditorio				
	50 Luminarias LED 3200 para Área Verde (Foodcourt y Picnic)				
	12 Luminarias Móviles para Área Verde (Tarima)				
	20 Luminarias Par Leds para Área Verde (Tarima)				
	10 Luminarias LEKOS 300 Watts para Área Verde (Tarima)				
2	Pantallas	1	326,271.95	58,728.95	385,000.90
	1 Pantalla LED tamaño: 3 x 2 mts, montada en estructura de Truss Fija para Feria Artesanía				
	1 Pantalla LED tamaño: 3 x 2 mts montada en estructura de Truss Fija para Zona Stands				
	1 Pantalla LED tamaño: 3 x 2 mts montada en estructura de Truss Fija para Cinemateca: Auditorio				
	1 Pantalla LED tamaño: 3 x 2 mts montada en estructura de Truss Fija para Área Verde: Tarima				
3	Sonido	1	213,559.32	38,440.68	252,000.00
	1 Sistema de Sonido Line Array para Cinemateca: Auditorio				
	1 Sistema de Sonido Line Array para Área Verde (Tarima)				
4	Tarimas y Techos	1	717,796.61	129,203.39	847,000.00
	1 Techo en Truss de 75' x 40' x 15' a dos aguas para Feria de Artesanía				
	1 Techo en Truss de 80' x 35' x 15' a dos aguas para Zona de Stands				
	1 Techo en Truss de 32' x 24' x 12' a un agua para Área Verde (Tarima)				
	1 Pisos de 2 x 3 mts para Zona de Stands				
	14 Tarima Alfombrada de 24' x 24' x 2' con Falda Negra y escalera				
	1 Techo en Truss de 75' x 40' x 15' a dos aguas para Feria de Artesanía				
<b>Monto RDS</b>					<b>1,934,000.91</b>

  
 GOBIERNO DE LA  
**REPÚBLICA DOMINICANA**  
**INDUSTRIA, COMERCIO  
 Y MIPYMES**

**CONSIDERANDO:** Que la razón social **Stage Visual Sound SVS, S.R.L.**, presenta una Garantía de Seriedad de la Oferta de **Compañía Dominicana de Seguros, S.R.L.** por un monto de **RD\$33,000.00 (Treinta y Tres Mil Pesos Dominicanos con 00/100)** con una vigencia de 249 días contados desde el 22 de mayo del 2023 hasta el 23 de mayo del 2024. Dicha Garantía cumple con el 1% establecido en el artículo 112, literal a del Decreto No. 543-12 y con los 60 días hábiles de vigencia requeridos en el pliego de condiciones.

**CONSIDERANDO:** Que la oferta económica de **CTAV, S.R.L.** presentada mediante el Portal Transaccional es por un monto de **TRES MILLONES SETECIENTOS SESENTA Y TRES MIL OCHOCIENTOS CUARENTA Y SEIS PESOS DOMINICANOS CON 30/100 (RD\$3,763,846.30)** impuestos incluidos, según se detalla a continuación:

LOTE	Descripción	Cantidad	Precio Unitario	ITBIS	Precio Unitario Final	Total
1	<b>Actividad con Montaje Simultanea en Tres (3) salones Hotel</b> <b>Se requiere: Salón 1: 30 participantes</b> <b>Horario: 07:00 a.m. a 10:00 a.m.</b>					
	Un (1) pódium en acrílico con logo impreso de línea grafica del evento.	1	\$3,000.00	\$540.00	\$3,540.00	\$3,540.00
	Impresión del letrero para pódium.	1	\$600.00	\$108.00	\$708.00	\$708.00
	laptop.	1	\$1,000.00	\$180.00	\$1,180.00	\$1,180.00
	Palmas para ambientación el salón.	6	\$2,000.00	\$360.00	\$2,360.00	\$14,160.00
	Luces LED para ambientar el salón.	10	\$800.00	\$144.00	\$944.00	\$9,440.00
	pucheros pequeños en flores naturales para montaje en forma de herradura.	10	\$3,000.00	\$540.00	\$3,540.00	\$35,400.00
	Sistema de Sonido con: Micrófonos tipo cisne o cuello de ganso - con su base - para herradura	25	\$1,000.00	\$180.00	\$1,180.00	\$29,500.00
	Micrófonos inalámbricos.	2	\$1,500.00	\$270.00	\$1,770.00	\$3,540.00



GOBIERNO DE LA  
REPÚBLICA DOMINICANA  
INDUSTRIA, COMERCIO  
Y MIPYMES

LOTE	Descripción	Cantidad	Precio Unitario	ITBIS	Precio Unitario Final	Total
	Micrófono tipo cisne o cuello de ganso - con su base - para pódium.	1	\$1,000.00	\$180.00	\$1,180.00	\$1,180.00
	Salón 2: 150 participantes Horario: 08:00 a.m. a 02:00 p.m. Escenografía en Pantallas contemplando 40 Metros mínimo de pantalla	1	\$350,000.00	\$63,000.00	\$413,000.00	\$413,000.00
	Luces LED para ambientar el salón.	30	\$800.00	\$144.00	\$944.00	\$28,320.00
	Tótem en truss forrados en tela negra con luces leekos para iluminación del escenario (8 luces mínimo).	2	\$2,000.00	\$360.00	\$2,360.00	\$4,720.00
	Luces LED para ambientar el salón.	8	\$2,000.00	\$360.00	\$2,360.00	\$18,880.00
	Laptops con adaptadores.	2	\$1,000.00	\$180.00	\$1,180.00	\$2,360.00
	Sistema de sonido profesional con 08 micrófonos inalámbricos, 01 micrófono tipo cuello de ganso para pódium y 03 headset.	1	\$50,000.00	\$9,000.00	\$59,000.00	\$59,000.00
	Servicio de teleprompter presidencial con tres (3) televisores de 65 pulgadas (dos laterales y uno central).	1	\$60,000.00	\$10,800.00	\$70,800.00	\$70,800.00
	Servicio de circuito cerrado con mínimo 3 cámaras y grabación de evento completo (incluir	1	\$90,000.00	\$16,200.00	\$106,200.00	\$106,200.00



Página 7 de 16  
Acta No. 045-2023  
05 de junio del 2023



GOBIERNO DE LA  
REPÚBLICA DOMINICANA  
INDUSTRIA, COMERCIO  
Y MIPYMES

LOTE	Descripción	Cantidad	Precio Unitario	ITBIS	Precio Unitario Final	Total
	internet en caso de ser necesario).					
	Disponibilidad de 6 butacas o sillas	6	\$4,000.00	\$720.00	\$4,720.00	\$28,320.00
	Mesas laterales para escenario (de preferencia blancas).	3	\$3,000.00	\$540.00	\$3,540.00	\$10,620.00
	Tarima 40 x 2 pies con escaleras a dos peldaños.	1	\$40,000.00	\$7,200.00	\$47,200.00	\$47,200.00
	Pódium en acrílico con letrero con línea gráfica del evento.	1	\$3,000.00	\$540.00	\$3,540.00	\$3,540.00
	Impresión de banners tensados en perfiles metálicos (diseño y tamaño a determinar según locación seleccionada) este servicio debe incluir la impresión, el montaje y desmontaje de los banners (no truss, para banners o paneles).	2	\$40,000.00	\$7,200.00	\$47,200.00	\$94,400.00
	Impresión e instalación de banner tensado en perfiles (tamaño estimado 12x8 pies).	1	\$25,000.00	\$4,500.00	\$29,500.00	\$29,500.00
	Marco para entrada al salón seleccionado (tamaño estimado 14x10.5 pies).	1	\$30,000.00	\$5,400.00	\$35,400.00	\$35,400.00
	Frentil para tarima con línea gráfica del evento tensado en perfiles (tamaño estimado 36x2 pies).	1	\$20,000.00	\$3,600.00	\$23,600.00	\$23,600.00
	Impresión del letrero para pódium.	1	\$500.00	\$90.00	\$590.00	\$590.00







Gobierno de la  
REPÚBLICA DOMINICANA  
INDUSTRIA, COMERCIO  
Y MIPYMES

LOTE	Descripción	Cantidad	Precio Unitario	ITBIS	Precio Unitario Final	Total
	Roll up: entrada del hotel.	1	\$3,000.00	\$540.00	\$3,540.00	\$3,540.00
	Servicios ambientación: Plantas gri con helechos en su base tarro color blanco o marrón oscuro para ambientación el salón.	10	\$2,000.00	\$360.00	\$2,360.00	\$23,600.00
	Centros de mesa - para mesas de la tarima.	3	\$5,000.00	\$900.00	\$5,900.00	\$17,700.00
	Centros de mesas - para mesas redondas de banquetes.	20	\$5,000.00	\$900.00	\$5,900.00	\$118,000.00
	Salón 3. Experiencia Museo en horario de 08:00 a.m. a 02:00 p.m. Televisores de 60 pulgadas con control remoto en su base (para exhibiciones).	10	\$8,000.00	\$1,440.00	\$9,440.00	\$94,400.00
	Marco para entrada al salón seleccionado (tamaño estimado 14x10.5 pies).	1	\$40,000.00	\$7,200.00	\$47,200.00	\$47,200.00
	Luces LED	15	\$800.00	\$144.00	\$944.00	\$14,160.00
	Plantas gri con helechos en su base. Coordinación General	8	\$2,000.00	\$360.00	\$2,360.00	\$18,880.00
	<b>Total LOTE 1</b>					<b>\$1,412,578.00</b>
	<b>LOTE 2</b> Servicio de Montaje del Congreso Nacional de Industrias Creativas 2023. Fecha del Evento: 16, 17 y 18 de junio del 2023. Fecha del Montaje: martes 13 de junio del 2023, a partir de las 10:00 a.m.	1	\$48,000.00	\$8,640.00	\$56,640.00	\$56,640.00



Página 9 de 16  
Acta. No. 045-2023  
05 de junio del 2023



Gobierno de la  
REPÚBLICA DOMINICANA  
INDUSTRIA, COMERCIO  
Y MIPYMES

LOTE	Descripción	Cantidad	Precio Unitario	ITBIS	Precio Unitario Final	Total
	Fecha Prueba de Sonido: Miércoles 14 y Jueves 15 de Junio del 2023. Lugar Plaza de la Cultura, Santo Domingo					
	Iluminaria LED 3,200 para Feria Artesanía	20	\$1,200.00	\$216.00	\$1,416.00	\$28,320.00
	Luminarias LEKOS 300 Watts Feria de Artesanía	4	\$12,000.00	\$2,160.00	\$14,160.00	\$56,640.00
	Luminarias LED 3200 para Zona Stands	20	\$2,400.00	\$432.00	\$2,832.00	\$56,640.00
	Luminarias Lekos 300 Watts para Zona Stands	6	\$6,000.00	\$1,080.00	\$7,080.00	\$42,480.00
	Luminarias Fresnel para Cinemateca	12	\$2,400.00	\$432.00	\$2,832.00	\$33,984.00
	Luminarias LED 3200 para Área Verde (Foodcourt y Picnic)	50	\$2,400.00	\$432.00	\$2,832.00	\$141,600.00
	Luminarias Móviles para Área Verde (Tarima)	12	\$10,500.00	\$1,890.00	\$12,390.00	\$148,680.00
	Luminarias Par Leds para Área Verde (Tarima)	20	\$1,440.00	\$259.20	\$1,699.20	\$33,984.00
	Luminarias LEKOS 300 Watts para Área Verde (Tarima)	10	\$4,500.00	\$810.00	\$5,310.00	\$53,100.00
					<b>Subtotal Iluminación</b>	<b>\$652,068.00</b>
	Pantallas: Pantalla LED tamaño: 3 x 2 mts, montada en estructura de Truss Fija para Feria Artesanía	1	\$75,000.00	\$13,500.00	\$88,500.00	\$88,500.00
	Pantalla LED tamaño: 3 x 2 mts montada en estructura de Truss Fija para Zona Stands	1	\$75,000.00	\$13,500.00	\$88,500.00	\$88,500.00





Gobierno de la  
**REPÚBLICA DOMINICANA**  
**INDUSTRIA, COMERCIO  
Y MIPYMES**

LOTE	Descripción	Cantidad	Precio Unitario	ITBIS	Precio Unitario Final	Total
	Pantalla LED tamaño: 3 x 2 mts montada en estructura de Truss Fija para Cinemateca: Auditorio	1	\$75,000.00	\$13,500.00	\$88,500.00	\$88,500.00
	Pantalla LED tamaño: 3 x 2 mts montada en estructura de Truss Fija para Área Verde: Tarima	1	\$75,000.00	\$13,500.00	\$88,500.00	\$88,500.00
<b>Subtotal Pantallas</b>						<b>\$354,000.00</b>
	Sonido: Sistema de Sonido Line Array para Cinemateca: Auditorio	1	\$150,000.00	\$27,000.00	\$177,000.00	\$177,000.00
	Sistema de Sonido Line Array para Área Verde (Tarima)	1	\$150,000.00	\$27,000.00	\$177,000.00	\$177,000.00
<b>Subtotal Sonido</b>						<b>\$354,000.00</b>
	Tarimas y Techos Techo en Truss de 75' x 40' x 15' a dos aguas para Feria de Artesanía	1	\$260,000.00	\$46,800.00	\$306,800.00	\$306,800.00
	Techo en Truss de 80' x 35' x 15' a dos aguas para Zona de Stands	1	\$260,000.00	\$46,800.00	\$306,800.00	\$306,800.00
	Techo en Truss de 32' x 24' x 12' a un agua para Área Verde (Tarima)	1	\$90,000.00	\$16,200.00	\$106,200.00	\$106,200.00
	Pisos de 2 x 3 mts para Zona de Stands	14	\$10,000.00	\$1,800.00	\$11,800.00	\$165,200.00
	Tarima Alfombrada de 24' x 24' x 2' con Falda Negra y escalera	1	\$90,000.25	\$16,200.05	\$106,200.30	\$106,200.30
<b>Subtotal Tarimas y Techos</b>						<b>\$991,200.30</b>
<b>Total, LOTE 2</b>						<b>\$2,351,268.30</b>
<b>Monto RDS</b>						<b>\$3,763,846.30</b>



  
 GOBIERNO DE LA  
**REPÚBLICA DOMINICANA**  
 INDUSTRIA, COMERCIO  
 Y MIPYMES

**CONSIDERANDO:** Que la razón social **CTAV, S.R.L.**, presenta una Garantía de Seriedad de la Oferta de Compañía Dominicana de Seguros, S.R.L. por un monto de Cincuenta Mil pesos dominicanos con 00/100 (RD\$50,000.00) con una vigencia de 249 días contados desde el 22 de mayo del 2023 hasta el 23 de mayo del 2024. Dicha Garantía cumple con el 1% establecido en el artículo 112, literal a del Decreto No. 543-12 y con los 60 días hábiles de vigencia requeridos en el pliego de condiciones.

**CONSIDERANDO:** Que el pliego de condiciones establece en su sección **4.1 Criterios de Adjudicación:**

*"El Comité de Compras y Contrataciones evaluará las Ofertas dando cumplimiento a los principios de transparencia, objetividad, economía, celeridad y demás, que regulan la actividad contractual, y comunicará por escrito al Oferente/Proponente que resulte favorecido. Al efecto, se tendrán en cuenta los factores económicos y técnicos más favorables.*

*La Adjudicación será decidida por **LOTE** y basada en **Precio**, en la cual se adjudicará entre aquellas que hayan cumplido con todos los requisitos técnicos a la que ofrezca el menor precio en cada lote.*

*Si se presentase una sola Oferta, deberá ser considerada y se procederá a la Adjudicación, si habiendo cumplido con lo exigido en los Términos de Referencia, se le considera conveniente a los intereses de la Institución y del país.*

*En caso de empate entre dos o más oferentes/proponentes, el Comité de Compras y Contrataciones de esta institución procederá a realizar una elección al azar en frente de un Notario Público, utilizando para tales fines el procedimiento de sorteo."*

**CONSIDERANDO:** El precio Final de cada oferente por Lote:

Lotes	Sketchprom, S.R.L.	Agencia de Viajes Milena Tours, S.R.L.	Stage Visual Sound SVS, S.R.L.	CTAV, S.R.L.
LOTE 1 - Servicio de Montaje del Tercer Foro Nacional de la Calidad	RD\$1,292,100.00	RD\$1,680,569.99	N/A	RD\$1,412,578.00
LOTE 2 - Servicio de Montaje del Congreso Nacional de Industrias Creativas 2023	RD\$2,998,043.70	RD\$3,471,330.02	RD\$1,934,000.91	RD\$2,351,268.30



  
GOBIERNO DE LA  
REPÚBLICA DOMINICANA  
INDUSTRIA, COMERCIO  
Y MIPYMES

**CONSIDERANDO:** Que se procederá a notificar la presente acta para que se cumpla con el principio de eficiencia de los actos administrativos consagrado en el artículo 12 de la Ley Núm. 107-13, el cual establece lo siguiente:

*"[...] Los actos administrativos que otorguen beneficios a las personas se entienden eficaces a partir de la fecha de su emisión. La eficacia de los actos que afecten desfavorablemente a terceros requerirá la notificación a los interesados del texto íntegro de la resolución y la indicación de las vías y plazos para recurrirla. La Administración deberá acreditar el intento diligente de notificación en el lugar indicado por el interesado antes de dar por cumplido este trámite".*

**CONSIDERANDO:** Que el artículo 67 numeral 1 de la Ley núm. 340-06, establece el procedimiento para emitir observaciones o impugnar la adjudicación contenida en la presente acta, cito:

*"Toda reclamación o impugnación que realice el proveedor a la entidad contratante deberá formalizarse por escrito. La reclamación o impugnación seguirá los siguientes pasos: 1) El recurrente presentará la impugnación ante la entidad contratante en un plazo no mayor de diez días (10) a partir de la fecha del hecho impugnado o de la fecha en que razonablemente el recurrente debió haber conocido el hecho. La entidad pondrá a disposición del recurrente los documentos relevantes correspondientes a la actuación en cuestión, con la excepción de aquellas informaciones declaradas como confidenciales por otros oferentes o adjudicatarios, salvo que medie su consentimiento". (Subrayado nuestro)*

**CONSIDERANDO:** Que el licenciado **Aneudy Berliza Leyba**, Encargado de Oficina Acceso a la Información, miembro del Comité de Compras y Contrataciones se encuentra de vacaciones, por lo que no le es posible participar en la convocatoria realizada por el presidente en funciones.

**CONSIDERANDO:** Que se ha comprobado la existencia de fondos para la referida contratación.

**VISTA:** La Constitución de la República Dominicana de fecha trece (13) de junio del año dos mil quince (2015).

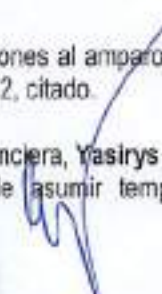
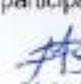
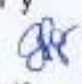
**VISTA:** La Ley No. 340-06, de fecha dieciocho (18) del mes de agosto del año dos mil seis (2006), modificada por la Ley No. 449-06, del seis (6) del mes de noviembre del año dos mil seis (2006) y su Reglamento de Aplicación de la Ley No. 340-06, dictado mediante Decreto No. 543-12, de fecha seis (06) del mes de septiembre del año dos mil doce (2012).

**VISTA:** La Ley No. 37-17 de fecha 4 de febrero del año 2017, modificada por la Ley 10-21, del 11 de febrero del 2021.

**VISTA:** La conformación del Comité de Compras y Contrataciones al amparo de las disposiciones de la Ley 340-06 y sus modificaciones y Reglamento de aplicación 543-12, citado.

**VISTA:** La Delegación de Funciones dada por la Directora Financiera, **Yasirys German Frías**, a favor del Sub-Director Financiero **Edgar Lopez Ventura**, a los fines de asumir temporalmente su participación y



  
  
  
Página 13 de 16  
Acta. No. 045-2023  
05 de junio del 2023

  
 GOBIERNO DE LA  
**REPÚBLICA DOMINICANA**  
 INDUSTRIA, COMERCIO  
 Y MIPYMES

responsabilidad de las deliberaciones expuestas por el Comité de Compras y Contrataciones, emitida en conformidad con el artículo 3 de la Resolución Núm. PNP-06-2022.

**VISTA:** La certificación de disponibilidad de fondos emitida para el proceso de contratación que se trata.

**VISTAS:** Las ofertas económicas de los oferentes **SKETCHPROM, S.R.L., AGENCIA DE VIAJES MILENA TOURS, S.R.L., STAGE VISULA SOUNDS SVS, S.R.L., CATV, S.R.L.**

**VISTA:** El informe final de los peritos actuantes de fecha treinta y uno (31) del mes de mayo del año dos mil veintitrés (2023).

Por las razones expuestas, entendiéndose que el preámbulo forma parte integral de las siguientes resoluciones,

**EL COMITÉ DE COMPRAS Y CONTRATACIONES RESUELVE:**

**PRIMERO:** ADJUDICAR el proceso identificado como MICM-CCC-CP-2023-0012, para la Contratación de Servicio de Montaje de Eventos para la Realización del Tercer Foro Nacional de la Calidad; y el Congreso Nacional de Industrias Creativas 2023, al amparo de las disposiciones del Artículo 16, numeral 4 de la Ley 340-06 sobre Compras y Contrataciones de Bienes, Servicios, Obras y Concepciones modificada por la ley 449-06, a favor de los oferentes indicados a continuación y por los montos siguientes:

1. Lote 1 a favor de la entidad **SKETCHPROM, S.R.L.**, por el monto de **UN MILLON DOSCIENTOS NOVENTA Y DOS MIL CIEN PESOS DOMINICANOS CON 00/100 (RD\$1,292.100.00)**, según se detalla a continuación:

SKETCHPROM, S.R.L.						
Lote	Ítems	Descripción	Cantidad	Precio Unitario RD\$	Otros Impuestos RD\$	Monto Total RD\$
1	1	Servicio de Montaje del Tercer Foro Nacional de la Calidad	1	1,095,000.00	197,100.00	1,292,100.00

2. Lote 2 a favor de la entidad **STAGE VISUAL SOUND SVS, S.R.L.**, por el monto de **UN MILLÓN NOVECIENTOS TREINTA Y CUATRO MIL PESOS DOMINICANOS CON 91/100 (RD\$1,934,000.91)**, según se detalla a continuación:

  
**GOBIERNO DE LA**  
**REPÚBLICA DOMINICANA**  
**INDUSTRIA, COMERCIO**  
**Y MIPYMES**

STAGE VISUAL SOUND SVS, S.R.L.						
Lote	Ítems	Descripción	Cantidad	Precio Unitario RD\$	Otros Impuestos RD\$	Monto Total RD\$
2	1	Iluminación – Por los Tres (3) días del Evento	1	381,355.94	68,644.07	450,000.01
	2	Pantallas	1	326,271.95	58,728.95	385,000.90
	3	Sonido	1	213,559.32	38,440.68	252,000.00
	4	Tarimas y Techos	1	717,796.61	129,203.39	847,000.00
<b>Monto Total RD\$</b>					<b>RD\$1,934,000.91</b>	

**SEGUNDO: DISPONER** que la Unidad de Compras y la Oficina de Libre Acceso a la Información realicen el trámite y la publicidad correspondiente, conforme dispone la Ley 340-06 y sus modificaciones y Reglamento de Aplicación 543-12 sobre Compras y Contrataciones Públicas.

**TERCERO: DISPONER** se remita el expediente que trata la presente Resolución, con las documentaciones pertinentes, a la Dirección Jurídica para la realización del proceso que corresponda para la formalización de la contratación indicada.

**CUARTO: DISPONER** que la Unidad de Compras notifique a los oferentes participantes en el presente proceso, la presente acta, con la indicación, de que si consideran pertinente interponer alguna observación o impugnación, procedan a realizarla de conformidad con lo establecido en el artículo 67 numeral 1 de la Ley núm. 340-06, la cual debe presentarse por ante este Ministerio, en calidad de entidad contratante, en un plazo de 10 días laborables a partir del día de la notificación de la presente adjudicación.

No habiendo ningún otro tema a conocer, se clausura la sesión, procediendo a levantarse la presente acta y dar lectura de esta, siendo aprobada por todos los presentes, quienes han procedido a firmarla, siendo diez horas treinta minutos de la mañana (10:30 a.m.), del día cinco (05) del mes de junio del año dos mil veintitrés (2023), en la ciudad de Santo Domingo, Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana.

**MIEMBROS DEL COMITÉ DE COMPRAS Y CONTRATACIONES:**

  
**Carlito Gabriel**  
 Presidente

  
**Edgar Lopez Ventura**  
 Sub-Director Financiero en representación de  
**Yasirys German Frias**  
 Directora Financiera  
 Miembro

*(Firmas continúan al dorso)*



Gobierno de la  
**REPÚBLICA DOMINICANA**  
**INDUSTRIA, COMERCIO  
Y MIPYMES**

*Ulises Morlas*

**Ulises Morlas Pérez**  
Director Jurídico  
Miembro



*Miguel Palmers*

**Miguel Palmers González**  
Director de Planificación y Desarrollo  
Miembro



Página 16 de 16  
Acta No. 045-2023  
05 de junio del 2023